

**Programa para la Promoción de la
Integridad y Prevención de la
Corrupción en el CIBNOR**

Índice

	Página
Introducción	3
Acciones de respuesta para combatir la corrupción	3
Recomendaciones de la OCDE en combate a la corrupción	4
Diagnóstico al interior del CIBNOR de la incidencia de las políticas nacionales de transparencia y rendición de cuentas, y de las recomendaciones de la OCDE-Plan de Acción México.	4
Situación actual del CIBNOR en materia de transparencia, rendición de cuentas y e integridad	5
Guía Básica de Implementación del Plan Anticorrupción	13
Anexos:	
1.- Recomendaciones de la OCDE	
2.- Incidencia y aplicabilidad de las recomendaciones de la OCDE en el CIBNOR	

Introducción

La corrupción es un problema global que afecta a todas las naciones del mundo en diversas dimensiones de la vida política, social y económica. Así, su impacto y percepción, pueden llegar a ser relevantes debido a que tiene la capacidad de frenar las inversiones, el crecimiento y desarrollo económico y afectar la apreciación del público sobre los gobiernos.

La presencia de este fenómeno en nuestro país, se reconoce que tiene significativos efectos en nuestra economía, en el desarrollo social, en la competitividad y en la apreciación de los ciudadanos hacia los distintos órdenes de gobierno y de la sociedad. La percepción de la corrupción en nuestro país, se extiende a un amplio espectro de instituciones.

A lo largo de las dos últimas décadas en el país se han hecho esfuerzos en todos los ámbitos y niveles en el sector público, configurando e implantando un marco normativo, políticas nacionales, así como objetivos, metas y programas en los Planes Nacionales de Desarrollo para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la creación de una cultura de integridad y de lucha contra la corrupción.

Sin embargo, los resultados han sido limitados hasta la fecha, debido por un lado a la naturaleza estructural, multifactorial y compleja de la corrupción, y por el otro, a que no ha existido al interior de las instituciones gubernamentales un programa homologado que articule los controles necesarios para prevenirla, disuadirla, detectarla y corregirla, así como asignar a los responsables directos de su administración.

A nivel nacional, es de notar que las universidades, es decir las instituciones académicas de nivel superior se encuentran entre las instituciones con “mejor percepción” en este tema, dentro de la población. Esto representa una ventana de oportunidad para los Centros Públicos de Investigación, ya que al ser instituciones de investigación científica y de formación de recursos humanos de alto nivel, es decir, equivalentes en cierto sentido a las Universidades, pueden avanzar y consolidar sus estrategias de lucha contra la corrupción y fortalecer la cultura de integridad institucionales, y mejorar así su percepción por la población.

En ese contexto, y atendiendo las recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública en nuestro Órgano de Gobierno, se hizo un análisis enfocado a diagnosticar la situación institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y creación de una cultura de integridad, identificando la alineación de nuestra institución con las políticas nacionales en la materia y con las recomendaciones emanadas del *Estudio de la OCDE sobre Integridad en México*, que extendimos al *Plan de Acción México para poner en Marcha las Recomendaciones de la Revisión de Integridad de la OCDE*, determinando su nivel de incidencia, aplicabilidad, instrumentación y avance en el Centro.

Con base en este análisis, y tomando como referencia la *Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación* se ha diseñado el presente *Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la corrupción en el CIBNOR*, que pretende el fortalecimiento de la arquitectura organizacional y procesos existentes en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, para lograr un enfoque integral y sistémico, que promueva y garantice la integridad de los servidores públicos del Centro.

Acciones para combatir la corrupción y las recomendaciones de la OCDE

En los últimos 25 años, México ha implantado diversas normas, políticas y programas enfocados a

la mejora de la gestión pública, de la transparencia y de rendición de cuentas. Destacan, entre otros, los esfuerzos por mejorar el acceso a la información pública y al costo de los actos gubernamentales, de los procesos decisorios, así como las mejoras en la contabilidad gubernamental y la evolución de la fiscalización superior. Dichos avances han permitido la configuración de un entramado institucional y de un marco regulatorio, diseñados a escala país, que se han reflejado en el interior de dependencias y entidades de la administración pública federal, que buscan desarrollar una cultura de responsabilidad y de rendición de cuentas, que la misma se extienda a todos los niveles de gobierno y se refleje en la apreciación del ciudadano, sobre el desempeño de los mismos

Recomendaciones de la OCDE y el Plan de Acción México de combate a la corrupción

En ese contexto de la evolución de las políticas nacionales en materia de lucha contra la corrupción se insertan las recomendaciones emanadas del *Estudio de la OCDE sobre integridad en México 2017*, en el cual se plantea como objetivo principal la adopción de una política firme, integrada y coordinada contra la corrupción, a nivel nacional y local. En el estudio se formulan una serie de recomendaciones y propuestas de acción, con iniciativas concretas que permitan concentrar esfuerzos para lograr una Agenda Integral que promueva y garantice la integridad de los servidores públicos.

El estudio, se compone de cuatro temas centrales, seis temas generales y 26 recomendaciones (Anexo I) dirigidas, fundamentalmente, a la formulación de políticas de nivel nacional y a los actores clave en su diseño e instrumentación a escala país.

Estas recomendaciones se adoptaron, bajo el acuerdo de la Secretaría de la Función Pública y la OCDE, en el *Plan de Acción de México*, un instrumento que pretende poner en marcha las recomendaciones de la revisión de integridad en el país, enfocándose en cuatro prioridades inmediatas:

- Fortalecer los mecanismos institucionales para la coherencia y la cooperación eficaz.
- Fomentar una cultura de integridad en el sector público y en la sociedad.
- Fortalecer las líneas de defensas del sector público contra la corrupción.
- Hacer cumplir el marco de integridad para los efectos de disuasión y mayor confianza en el gobierno.

Diagnóstico al interior del CIBNOR de la incidencia de las políticas nacionales de transparencia y rendición de cuentas, y de las recomendaciones de la OCDE-Plan de Acción México

Se realizó un análisis o diagnóstico, en una aproximación sistémica y jerarquizada, enfocado en identificar en qué medida las políticas nacionales de transparencia y rendición de cuentas, y las recomendaciones de la OCDE – Plan de Acción México de lucha contra la corrupción inciden, se aplican, se instrumentan y su nivel de avance en el Centro.

- Se revisaron los antecedentes de la evolución en el Centro de distintos elementos relacionados con las diversas normas y políticas de transparencia y rendición de cuentas que se han venido implantando a nivel nacional desde 1994. Así, se identificaron las estructuras, normas, procesos, productos y medios de verificación que en esta materia existen en el Centro, como un reflejo o correspondencia con tales políticas de escala país.
- Se examinaron cada una de las recomendaciones de la OCDE y del Plan de Acción México, vehículo mediante el cual se pretende instrumentar en el país las recomendaciones de la OCDE,

asociándolas a los procesos y actividades que se ejecutan en el Centro por las diversas estructuras administrativas, identificando su incidencia-aplicación, nivel de instrumentación, los medios de verificación aplicados para su seguimiento y evaluación y su grado de avance en el Centro.

- Tomando esos distintos componentes institucionales de la lucha contra la corrupción, es decir, las estructuras, normas, procesos, productos, servicios, y sus medios de verificación, que se identificaron previamente, se configuró un “modelo arquitectónico” o “modelo conceptual” que establece el arreglo estructural y las relaciones de dependencia e interacción entre esos distintos elementos (Figura 4).
- Asimismo, con la estructura del modelo como referencia, se realizó un análisis comparativo, con la Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación, para encontrar las áreas de oportunidad o de mejora de las estructuras, normas, procesos, productos, servicios y medios de verificación que se han implantado en el Centro para la lucha contra la corrupción.
- Finalmente, sobre esas bases, se propone una serie de acciones orientadas a cerrar las brechas o áreas de oportunidad encontradas, configurando con ellas un **“Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el CIBNOR”**, que permita, por un lado, orientar y dirigir el sistema en su conjunto y por el otro, fortalecer los mecanismos que le den mayor integralidad, coherencia y funcionamiento interrelacionado a los distintos componentes de la “configuración arquitectónica” para promover la cultura de la integridad en el Centro.

Situación actual del CIBNOR en materia de transparencia, rendición de cuentas y e integridad

Evolución en el Centro de las políticas nacionales de lucha contra la corrupción

El CIBNOR, al igual que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a lo largo de los últimos años, ha hecho esfuerzos para implantar y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la creación de una cultura de integridad al seno de la organización, con base en las directrices, normatividad, políticas nacionales y de los objetivos y metas en la materia, de los Planes Nacionales de Desarrollo.

Los esfuerzos del Centro, han evolucionado en concordancia con tales directrices, normas y políticas, y se han implantado en la medida en que nuestras propias dinámicas institucionales logran incorporarlos a los valores y al quehacer de las distintas comunidades: administrativa, de apoyo y académica, que configuran el Centro. Así, como se muestra en la Figura 1, conforme las políticas y directrices nacionales se fueron dando en el país, también en el Centro estas fueron adoptadas e implantadas, surgiendo, estructuras, procesos y actividades pertinentes.

Así, como un resultado de esta evolución, el Centro cuenta actualmente con cinco Comités, dos Unidades Administrativas (Subdirección de Informática, y Unidad de Transparencia) y un Órgano Interno de Control, que de conformidad con la normatividad aplicable, realizan los procesos y actividades principales que dan como resultado productos y servicios -a los cuales se les da un seguimiento en fechas y períodos específicos, a través de diversos medios de verificación- que buscan garantizar y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la creación de una cultura de integridad institucional.

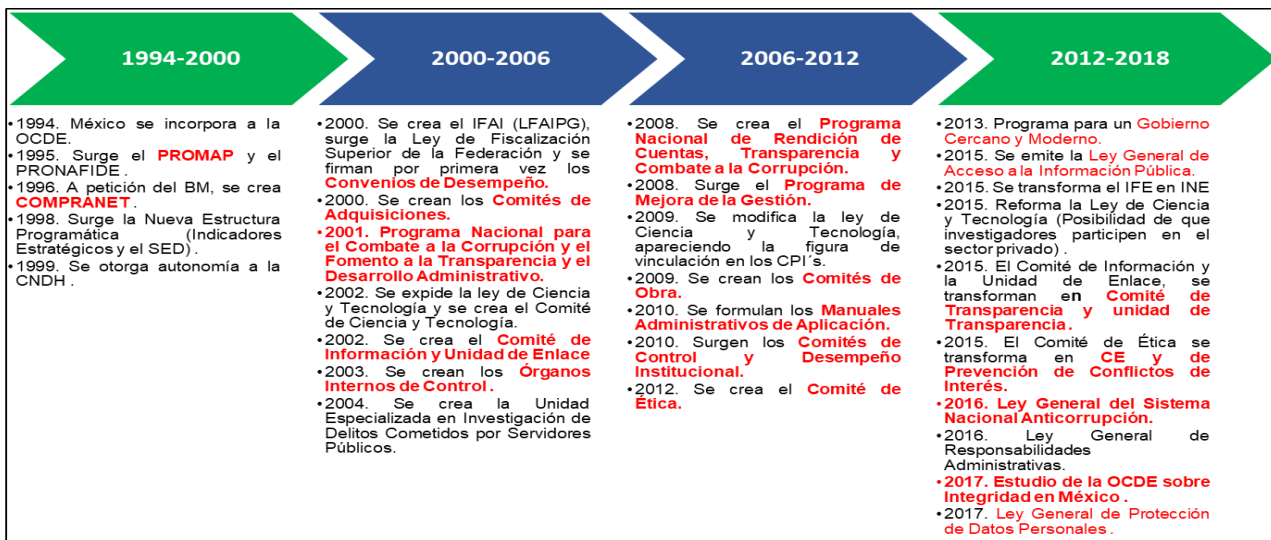


Figura 1. Secuencia cronológica y evolución institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y cultura de integridad, en especial el momento en que han surgido los elementos estructurales -diversos comités- y funcionales, que configuran la arquitectura institucional en la materia.

Desde luego que esta evolución ha sido lenta, pero progresiva, es decir avanzando cada día, hacia un mejor nivel de desempeño. La institución, ha tenido siempre el interés en ello, y ha destinado recursos presupuestales, para dotarse de las estructuras organizativas, el personal, y los medios materiales necesarios para su adopción y operación.

Incidencia o aplicabilidad de las recomendaciones del Estudio de la OCDE sobre Integridad en México y del Plan de Acción México en el Centro.

Como se señaló anteriormente, nuestro análisis se enfocó en identificar las recomendaciones de la OCDE emitidas en dicho estudio, y de qué forma se están siguiendo o aplicando en el CIBNOR. Es decir, determinando la alineación de nuestra institución con las recomendaciones de la OCDE y los temas centrales o prioridades inmediatas nacionales derivadas de ellas, que se reflejaron en el Plan de Acción México, en un enfoque jerarquizado (Figura 2) determinando el nivel de instrumentación y avance de cada una de ellas en nuestra institución.



Figura 2. Enfoque jerarquizado de análisis de aplicabilidad de recomendaciones de la OCDE sobre integridad al ámbito del CIBNOR.

Para ello se revisó el documento de la OCDE, y se hizo una extracción de las recomendaciones explícitas contenidas en el mismo y, de otras que, a nuestro juicio, por la narrativa, se podrían considerar como tales. Además, se revisó el Plan de Acción México y se determinó la relación entre los temas Generales de la OCDE y las prioridades inmediatas nacionales que el primero contempla. Así, configuramos una lista de 26 recomendaciones, que se agruparon conforme a los seis temas generales en los que se desarrolla el documento de la OCDE y con los cuatro ejes del Plan de

Acción México (Anexo 1).

Para determinar su incidencia en el Centro, se analizaron las 26 recomendaciones identificadas, y de acuerdo con los temas que trataban, se identificó si en el Centro existía alguna estructura (unidad administrativa o comité) que tuviera la facultad o responsabilidad de abordar el tema. Una vez identificada la estructura, se determinó el marco normativo que la regulaba, los procesos y actividades que se estaban realizando, los productos y servicios que prestaba, y los periodos de reportes y los medios de verificación que aplicaban para dar cumplimiento a sus actividades. Cualitativamente definimos el grado de avance en incipiente, medio y significativo, en función del nivel de desarrollo de la estructura y de la instrumentación de las actividades.

Por lo cual, y en el contexto de la nueva arquitectura institucional del Sistema Nacional Anticorrupción, el CIBNOR reinterpreto en cada una de las recomendaciones emitidas por la OCDE, los procesos y actividades a ejecutar por el Centro a través de sus estructuras, señalando el nivel de instrumentación, medios de verificación y nivel de avance de cada actividad.

Con esta aproximación de trabajo encontramos que, de las 26 recomendaciones de la OCDE identificadas, en nuestra institución 14 están siendo atendidas con un nivel de avance significativo, 4 con un nivel de avance medio y 8 con avance incipiente (Tabla 1, Anexo 2).

Temas Centrales como prioridades inmediatas (4)	Temas generales (6)																													
	1.- Fomentar un Sistema de Integridad completo y coherente					2.- Fomentar una cultura de integridad: inculcar valores de integridad y manejar conflictos de interés					3.- Protección de denunciantes: garantizar canales seguros y protección para denunciar la corrupción				4.- Asegurar un marco sólido de control interno y de gestión de riesgo			5.- Cumpliendo con la integridad: asegurar un régimen disciplinario administrativo eficaz para servidores públicos			6.- Contratación pública transparente y eficiente en México									
1.- Fortalecer los mecanismos institucionales para la coherencia y la cooperación eficaz	1	2	3	4	5																									
2.- Fomentar una cultura de integridad en el sector público y en la sociedad						1	2	3	4	5																				
3.- Fortalecer las líneas de defensa del sector público contra la corrupción											1	2	3	4																
4.- Hacer cumplir el marco de integridad para efectos de disuasión y de mayor confianza en el gobierno															1	2	3	1	2	1	2	3	4	5	6	7				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #28a745; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></div> Recomendaciones de la OCDE con un nivel de avance significativo en el CIBNOR </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 5px;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #ffc107; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></div> Recomendaciones de la OCDE con un nivel de avance Medio en el CIBNOR </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 5px;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #dc3545; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></div> Recomendaciones de la OCDE con un nivel de avance Incipiente en el CIBNOR </div>																														

Tabla 1: Concentrado general de la incidencia y nivel de implementación de las Recomendaciones de la OCDE en el CIBNOR.

En la tabla 1 se muestra de manera general el nivel de avance en el CIBNOR de cada una de las recomendaciones emitidas por la OCDE, la cuales se encuentran integradas y reflejadas conforme a los temas generales y temas centrales señalados en el documento de análisis de la OCDE y en el Plan de Acción México respectivamente.

Encontramos que, de los seis temas generales en lo que se agrupan las 26 recomendaciones de la OCDE, tres registran un avance significativo: los cuales son, 1) el fomento de un sistema de integridad, 2) el fomento de la cultura de integridad, y 6) la contratación pública transparente y eficiente. Otros dos de los temas generales, se encuentran con un nivel de avance medio: los cuales son, 4) asegurar un marco sólido de control interno y gestión de riesgo, 5) asegurar un régimen disciplinario administrativo eficaz para servidores públicos. Por último, uno de los seis temas generales, el cual es, 3) protección de denunciantes, se encuentra en un nivel de avance incipiente. En el Anexo 1, se describe cada una de las 26 recomendaciones y los procesos y actividades en los que se expresa en el CIBNOR y su grado de instrumentación

Arquitectura estructural y funcional de transparencia, la rendición de cuentas e integridad en el CIBNOR y las recomendaciones de la OCDE

Desde nuestra perspectiva, todo este conjunto de elementos y funciones que a lo largo de los años se han venido desarrollando e implantando, se arregla en un entramado de abajo hacia arriba, a partir de las unidades administrativas y comités, seguidas por el marco normativo (que define sus alcances y lo regula), los procesos y actividades que se ejecutan, los productos y servicios que se proveen y finalmente los periodos y medios de verificación que acreditan su cumplimiento, configurando una arquitectura o sistema institucional. √ Este sistema, se orienta o responde finalmente a las políticas nacionales ahora plasmadas en las recomendaciones de la OCDE y en el Plan de Acción México que han funcionado como las fuerzas estructurantes del mismo. La Figura 3, muestra una representación gráfica, general, de esta arquitectura o sistema.

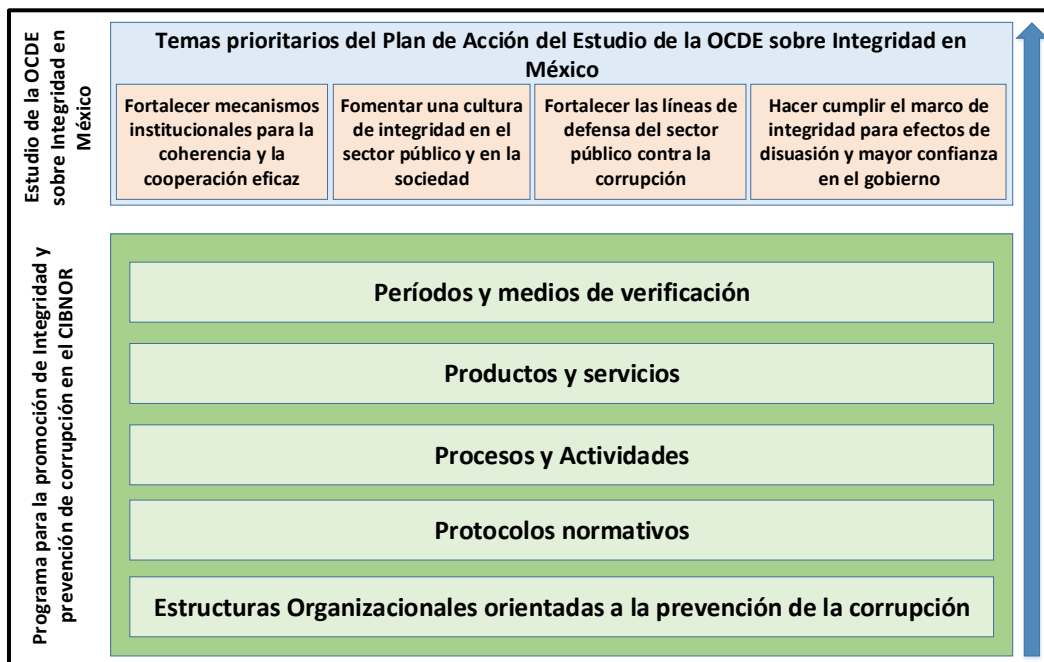


Figura 3: Modelo general - arquitectura estructural y funcional sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad del CIBNOR.

La figura 4, es una representación más detallada de los componentes estructurales y funcionales, principales, de este sistema institucional. En ella se describen los nombres de las dos unidades administrativas, de los cinco comités, las leyes, normas y lineamientos generales que definen sus alcances y las regulan respecto a cuestiones de integridad. También se enlistan los procesos y actividades que permiten lograr los productos y servicios que comprometen. Finalmente se señalan las fechas o periodos de reporte y el tipo de medios de verificación con lo que la institución acredita el cumplimiento de las actividades. Esta figura muestra que el Centro cuenta con una estructura organizacional funcional sólida con capacidades y responsabilidades establecidas, que existen y se implementan en nuestra institución diversos procesos, protocolos y procedimientos, para generar productos y servicios enfocados a transparencia, rendición de cuentas e integridad, acordes a las directrices de organismos internacionales y a los temas prioritarios del Plan de Acción México, y que son la base o los elementos de la cual deriva nuestra propuesta de Programa para Promover la Integridad y Prevenir la Corrupción.

Aplicabilidad en el CIBNOR de las recomendaciones y observaciones derivadas del estudio de la OCDE sobre integridad en México 2017

Temas prioritarios del Plan de Acción de la revisión de integridad en México- OCDE	Fortalecer mecanismos institucionales para la coherencia y la cooperación eficaz		Fortalecer las líneas de defensa del sector público contra la corrupción		Hacer cumplir el marco de integridad para efectos de disuasión y mayor confianza en el gobierno		
Períodos y medios de verificación	Fomentar una cultura de integridad en el sector público y en la sociedad						
	<ul style="list-style-type: none"> Informe trimestral en bases de colaboración Informe trimestral al INAI. Reporte anual al INAI 	Reporte trimestral Bases de colaboración (datos abiertos)	<ul style="list-style-type: none"> Reporte trimestral en COCODI Informe Anual de actividades ante la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI de la SFP, a través del sistema de seguimiento, evaluación y coordinación de las actividades de los comités de ética y prevención de conflictos de intereses (SSECOE). Reportes en el SSECOE de actividades específicas de la UEEPCI 		<ul style="list-style-type: none"> Reporte de avance trimestral en la plataforma de "Evaluación del SCIP" Informe Anual y de resultado en SICO CODI 	Informe trimestral de conclusión y resultados al Comité	
Productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación y actualización trimestral del SIPOT Gestión de atención a solicitudes de información Programa anual de capacitación en materia de transparencia y temas relativos 	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación plataforma nacional de datos abiertos Alimentación Repositorio Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI Código de Conducta del CIBNOR; Acuerdo por el que se establece el procedimiento de denuncia de conflictos de interés de los miembros del CEPCI; Procedimiento y protocolo para someter quejas y denuncias; Campaña de difusión y concientización a través de correos electrónicos Programa de Trabajo Anual 		<ul style="list-style-type: none"> Matriz de administración de riesgos Mapa de riesgos PTAR PTCI 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en CIBNOR Programa de capacitación Alimentación de la plataforma COMPRANET 	
Procesos y Actividades	<p>Recabar y coordinar la difusión de la información a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)</p> <p>Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información (registro)</p> <p>Realizar todos aquellos trámites, asesorías y procedimientos necesarios para fungir como vínculo entre el solicitante y la entidad, para dar cumplimiento a las solicitudes de información</p>	<p>Establecer políticas e instrucciones para la generación y obtención de información Diseñar programas de capacitación</p> <p>Instaurar, coordinar y supervisar las acciones y procedimiento en la gestión de solicitudes de información</p> <p>Solicitar, autorizar, modificar o revocar ampliación de plazo de reserva de información, clasificación de la información, declaración de inexistencia o de incompetencia</p> <p>Diseñar programas de capacitación</p>	<p>Generar datos públicos de información</p> <p>Generar datos abiertos de interés público</p>	<p>Difundir vía correo electrónico CIBANUN del contenido del Código de ética y reglas de integridad para servidores públicos del Gobierno Federal y documentos internos relacionados con la materia.</p> <p>Difundir vía correo electrónico CIBANUN de cursos y ponencias en materia de ética de servidores públicos, derechos humanos, prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual</p> <p>Elaborar las Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, así como del Código de Conducta</p>	<p>Diseñar y promover líneas y procedimientos de quejas y denuncias</p> <p>Designar consejeros personales</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos institucionales</p> <p>Impulsar el análisis, detección, prevención y administración de riesgos</p> <p>Impulsar el establecimiento y actualización del sistema de Control Interno</p>	<p>Coadyuvar en el cumplimiento de la Ley y disposiciones aplicables en la materia</p> <p>Revisar y modificar programa y presupuesto de obras públicas y servicios relacionados</p> <p>Dictaminar proyectos de POBALINES</p> <p>Revisar programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios</p> <p>Recibir propuesta y dictaminar procedencia de lineamientos en la materia</p>
Protocolos Normativos	<p>Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia (otros)</p> <p>Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>Regulación en materia de datos abiertos</p> <p>Estrategia Digital Nacional</p>	<p>Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés en la atención de presuntos actos de discriminación</p> <p>Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal</p> <p>Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública</p> <p>Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</p>		<p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno</p>	<p>POBALINES en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones</p> <p>Reglamentos de las leyes aplicables en la materia</p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p>	
Estructuras en el CIBNOR (funciones)	Unidad de Transparencia del CIBNOR (art. 45 LGTAIP)	Comité de Transparencia (art. 44 LGTAIP)	Subdirección de Informática TIC (numeral 23 MOG CIBNOR)	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (numeral 6 Lineamiento generales para propiciar la integridad de los SP)	COCODI (Título cuarto, capítulo III MAAGMCI)	Comité de Obra (art. 25 LOPSRM)	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (art. 22 LAASSP)
	OIC (numeral VIII, inciso a del Manual de Organización Específico del OIC del CIBNOR)						

Figura 4: Arquitectura detallada de los elementos estructurales y funcionales de transparencia, rendición de cuentas e integridad del CIBNOR

El estudio de la OCDE, que es a escala país, señala claramente que la corrupción se debe combatir con eficacia y para ello establece que “es necesario superar algunas de las deficiencias fundamentales del pasado”:

- i. Atender la fragmentación de políticas y el desarrollo de un enfoque de integridad más completo y coherente;
- ii. Prevenir las “brechas en la implementación” mejorando la coordinación, tanto vertical como horizontal, entre los niveles de gobierno y, particularmente, ubicando a los Estados bajo el mandato del Sistema;
- iii. Fortalecer los mecanismos de cumplimiento para investigar y sancionar infracciones a la integridad por parte de servidores públicos y empresas, bajo jurisdicciones tanto administrativas como penales;
- iv. Reforzar la supervisión mediante una mayor transparencia, atribuciones de autoría ampliadas y una más enérgica participación de la sociedad civil.

Estos señalamientos o deficiencias señalados por la OCDE, que si bien fueron formulados para un diagnóstico de escala-país, desde nuestra perspectiva, consideramos que son aplicables también, naturalmente, a escala de nuestra institución. Entonces es esperable que fenómenos que se expresan a nivel de políticas nacionales de México, se reflejen también en los distintos niveles de las dependencias o entidades de la APF. Así, hoy el Centro cuenta con un entramado de estructuras y funciones, que, en cierta medida, responden a las recomendaciones por la OCDE y el Plan de Acción México, sin embargo, toda vez que este entramado no fue configurado teniendo como marco de referencia inicial tales elementos, es evidente que los logros institucionales en la materia, no han sido lo suficientemente integrales y sistémicos. Por ello, nuestra arquitectura estructural y funcional (Figuras 3 y 4) está en buena medida, afectada por estas cuatro grandes características y condiciones descritas por la OCDE para el país. Es decir, si bien tenemos un amplio conjunto de elementos y funciones –que se asemejan a un sistema- y un nivel de madurez relativamente alto en cuestiones de transparencia, rendición de cuentas e integridad, en esta arquitectura o sistema aún se puede observar: fragmentación, brechas de implantación, limitaciones en los mecanismos de cumplimiento y en la supervisión. Así, esta arquitectura institucional con la que hoy se cuenta, no tiene aún un adecuado nivel de integralidad para funcionar como un sistema orientado a propósitos y fines claros, adecuadamente dirigido y supervisado.

Diagnóstico desde la perspectiva de Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación

Con el fin de complementar nuestro diagnóstico, y definir el nivel de madurez en el que nuestra institución se encuentra en materia de integridad, se realizó un análisis comparativo de nuestra arquitectura o modelo institucional en materia de integridad, con la Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación, para encontrar las áreas de oportunidad o de mejora de las estructuras, normas, procesos, productos, servicios y medios de verificación que se han implantado en el Centro para la lucha contra la corrupción

La Auditoría Superior de la Federación, desarrolló tomando como base documentos especializados de instituciones reconocidas en la materia de lucha contra la corrupción, la *Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación (GBIIPCASF)*, como una herramienta de apoyo, para que las instituciones del sector público en todos los niveles y ámbitos, cuenten con un control interno que les permita prevenir, disuadir, detectar y corregir los actos contrarios a la integridad a los que se ven expuestos sus procesos.

Esta guía, se integra por los elementos esenciales o etapas clave para la formulación, desarrollo e implantación de un “**Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción**” y la forma en que estas deben aplicarse para lograr su funcionamiento, que se señalan en la Tabla 2.

Etapa	
1	Liderazgo y responsabilidades del programa
2	Establecimiento de un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción
3	Establecimiento de un ambiente de control
4	Administración y evaluación de riesgos de corrupción
5	Actividades de control anticorrupción
6	Capacitación sobre competencias anticorrupción
7	Información y comunicación
8	Supervisión

Tabla 2: Etapas señaladas por la Guía Básica de Implementación de Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público para implementar un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

En el texto que adelante se desarrolla, se plasma la situación, o nivel de madurez, de nuestra institución en cada una de las ocho etapas que señala la *Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación*:

Etapa 1: Liderazgo y Responsabilidades del Programa. No obstante que cada uno de los comités y de las unidades administrativas del “modelo arquitectónico”, tienen definidos sus titulares, integrantes y responsabilidades, el conjunto de nuestro entramado funcional, no cuenta con una dirección clara y unificada, ni con una adecuada relación cooperativa y coordinada pues se carece de directrices integradoras y reguladoras. Por otro lado, no se han hecho las formalizaciones de los distintos liderazgos y responsabilidades, ni los pronunciamientos y exhortos para asegurar el compromiso de la alta dirección, de las autoridades y del personal en la lucha contra la corrupción. Así, el establecimiento del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, así como su implantación, supervisión, evaluación y seguimiento, requiere como un primer paso establecer la matriz de responsabilidades.

Etapa 2: Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción: Los diversos elementos estructurales y funcionales de nuestra institución –el modelo arquitectónico- asociados a la lucha contra la corrupción, no obstante, el nivel de operatividad alcanzado, no cuentan con un Programa Integral que delinee las actividades, productos, fecha de cumplimiento, y responsables, que aborde distintos aspectos de posible mejora. Dicho Programa debe ser un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en la institución, en todos los procesos y en cada uno de los niveles. Asimismo, debe estar alineado al Plan Estratégico del CIBNOR, mismo que se sustenta en el comité coordinador de combate a la corrupción, el código de ética institucional, el código de conducta, la línea de ética de denuncia, las acciones de difusión del programa anticorrupción y la promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad en materia de integridad y control de la corrupción.

Etapa 3: Establecimiento de un Ambiente de control: El Centro ha implantado todos los elementos necesarios que señala la *GBIIPCASF* para promover la cultura de integridad: Tono ético en los mandos directivos, comité de ética, códigos de ética y conducta, línea ética de denuncia, acciones de difusión del programa. El CIBNOR ha establecido un ambiente de control por medio del cual se promueve una cultura de integridad que permita prevenir actos corruptos, el abuso, el despilfarro, el fraude y otras irregularidades que atentan contra el entorno de valores éticos rectores de la conducta de todos los servidores públicos. No obstante, consideramos que las actividades de difusión pueden ser fortalecidas y mejoradas, para lograr que los principios éticos sean rectores de la conducta de todos los servidores públicos del Centro.

Etapa 4: Administrar y evaluar los riesgos de corrupción: Existe en el Centro el *Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos* (GTARI) que incorpora a los titulares de las unidades administrativas del Centro, para elaborar la Matriz, el Mapa de Riesgos y el PTAR en las áreas y niveles relevantes de la institución y especialmente en aquellas donde se lleven a cabo procesos susceptibles de actos de corrupción, como la contratación obra pública y la adquisición de bienes. Las distintas áreas que integran al CIBNOR cuentan con objetivos establecidos, ello implica que han identificado, clasificado y priorizado los distintos riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

También han establecido una evaluación de controles y con ello una respuesta preventiva, con el fin de notificar a la Dirección General y contar con un plan de acción en caso de que se manifieste el riesgo al cumplimiento de los objetivos, además se lleva el monitoreo constante de la implementación del PTAR que permite reducir los riesgos.

Etapa 5: Actividades de control anticorrupción: Actualmente se tienen implantados distintos tipos de políticas, procedimiento y actividades de control de riesgos en el PTAR institucional, que podrán ser mejoradas y fortalecidas por el GTARI conforme la matriz y mapas de riesgos se extiendan a las áreas y niveles relevantes de la institución y especialmente en aquellas donde se lleven a cabo procesos susceptibles de actos de corrupción, como la contratación obra pública y la adquisición de bienes. Por lo tanto, se requiere fortalecer los controles existentes, y si es necesario, establecer nuevos, asignar responsables, y darlos a conocer al interior de la institución.

Etapa 6: Capacitar sobre competencias anticorrupción: Actualmente el programa de capacitación, debido a las limitaciones presupuestales se ha sustentado básicamente en cursos en línea y seguimiento de conferencias en plataformas electrónicas, lo cual ha limitado su impacto, idoneidad y pertinencia. En ese contexto de restricciones presupuestales, se pretende mantener las capacitaciones y sensibilización, en línea (gratuitas) y a través de plataformas electrónicas, apoyándose en otras instituciones. Dicha capacitación, debe contemplar emitir información en cuanto a señales de alerta, la tolerancia “cero” ante la corrupción, las responsabilidades de integridad con el nivel jerárquico, la responsabilidad cuando se trata de un dilema ético y cuando es de corrupción, así como las estructuras que operan dentro de la institución para su prevención y combate, la forma en que se deben realizar las denuncias de faltas a la integridad, así como la sensibilización hacia los servidores públicos para prevenir la corrupción.

Etapa 7: Información y comunicación: La información y comunicación, se ha basado en el uso del correo electrónico por el cual se mantiene informado a la comunidad de las actividades de control, políticas, normas y directrices de integridad. Se pretende mantener y fortalecer los mecanismos de difusión internos y externos, incluyendo el uso para estos fines, además del correo electrónico, de la página INTRANET y de otras actividades como foros, conferencias y concursos participativos. Se debe informar y comunicar tanto las acciones realizadas con fines preventivos como las correctivas con el fin de que sean disuasorias. De acuerdo al GBI, la información es necesaria para que la institución cumpla con sus responsabilidades de control de la integridad y con

los objetivos anticorrupción, debido a que la comunicación es un proceso continuo de suministros, intercambio y recepción de información.

Etapa 8: Supervisar: Actualmente el Centro cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que lleva a cabo las evaluaciones (trimestrales) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del PTAR. Por otro lado, se realizan en la institución auditorías internas y externas, conforme a los Programas de Trabajo Anuales establecidas por las áreas responsables. Se pretende mantener estos mecanismos e instrumentos de supervisión y fortalecerlos con la implantación del liderazgo y matriz de responsabilidades del **“Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción” (PPIPC)**.

La supervisión continua sirve para la verificación del cumplimiento de la norma, su actualización y la modificación de estructuras y procesos, también sirve para sancionar a servidores públicos corruptos y en su caso turnarlos a la autoridad competente. En el caso del CIBNOR, existe un Órgano Interno de Control que brinda una supervisión continua y al mismo tiempo funge como autoridad. Así mismo, se cuenta con diversos comités y controles que permiten mantener una supervisión eficiente.

Guía Básica de Implementación del Plan Anticorrupción

“Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.”

En ese contexto, nuestro Centro, ha elaborado y dará los pasos necesarios para la implantación de un **“Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción”** institucional, apegado al “Manual sobre el Sistema Anticorrupción para Servidoras y Servidores Públicos Federales”, permitirá el desarrollo de sinergias y un desempeño más integrado de nuestro sistema o modelo de arquitectura estructural y funcional.

Este Programa, que se ha enmarcado en los elementos plasmados en la *Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación (GBIIPC-ASF) (Figura 5)*, con un liderazgo formalizado y comprometido, está orientado a propósitos y fines más claros, integra de forma interdependiente y coordinada, vertical y horizontalmente, los distintos elementos estructurales y funcionales con los que cuenta la institución, e incorpora las estrategias y actividades clave recomendadas por la *GBIIPC-ASF*, para hacerlo robusto y eficaz, y nos permita superar la fragmentación de políticas, directrices, procesos y actividades y así mejorar la coordinación interna, para una implementación más eficaz de las mismas, que nos ayuden, a la creación de una cultura de integridad y anticorrupción institucional.

Elaboración del “Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del CIBNOR” (PPIC-C)

Tomando los elementos de diagnóstico de nuestro modelo institucional de atención a las tareas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, se ha formulado el PPIPC-C, que parte así del **estado de madurez** que en esta materia ha alcanzado nuestra institución.

Como lo señala nuestro diagnóstico institucional, en el Centro se consideramos que hay un nivel de madurez significativo en cuanto a estas cuestiones. Es decir, existen ya un conjunto de estructuras, normas, proceso y actividades muy desarrollado desde hace varios años y que funciona de acuerdo con los instrumentos y medios de verificación pertinentes.

Así, este Programa (**PPIPC-C**) se construyó conforme a las 8 etapas señaladas por la *GBIIPC-ASF*, identificando e incluyendo acciones que son necesarias aplicar en el Centro, que no habíamos diseñado e implantado. Especialmente la cuestión de la matriz de liderazgo y de responsabilidades y un Programa integral de actividades que lo cohesione. Asimismo, se complementaron o enriquecieron las acciones existentes.

La integridad institucional está relacionada con un ambiente que carece de corrupción, el fraude, el abuso, la ilegalidad entre otras irregularidades. Por lo tanto, el CIBNOR debe procurar y garantizar un clima laboral que no permita que dichas irregularidades se manifiesten y que pongan en riesgo la procuración de las metas institucionales, así como el nombre institucional.

Con el fin de establecer un ámbito de integridad, la *GBIIPCASF*, propone que las instituciones realicen todo en cuanto esté a su alcance para:

- Diseñar procesos formales (conocidos generalmente como controles internos o sistemas de control interno) que eliminen incentivos que promuevan actos deshonestos.
- Evitar el establecimiento de metas y objetivos irreales o imposibles.
- Capacitar y concientizar a los servidores públicos de manera periódica y clara sobre la importancia de la integridad y los principios éticos en el ejercicio del cargo público.
- Asegurar que los mandos superiores predicen con el ejemplo en su actuación ética.
- Promover una cultura abierta y transparente, en la cual las críticas son aceptadas, los errores pueden ocurrir y los actos sensibles en materia de corrupción pueden ser discutidos.
- Implantar mecanismos de denuncia efectivos que permitan conocer posibles actos corruptos y aseguren el anonimato de los denunciantes.

Dichas actividades ya se realizan en su mayoría en el CIBNOR, si bien no están manifestadas en un documento como tal, se pretende, ampliarlas, complementarlas y robustecerlas mediante el Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del CIBNOR.

Así, las ocho etapas que señala la *GBIIPC-ASF* funcionan como un marco referencial, para la formulación e implantación de las actividades específicas contenidas en el **Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del CIBNOR**, lo que consecuentemente le da mayor coherencia, integralidad y liderazgo y orientación, a nuestra arquitectura o sistema institucional de transparencia, rendición de cuentas e integridad. Esto se representa gráficamente en la Figura 5, en la que las ocho etapas de la *GBIIPC-ASF*, se encuentran enmarcando las estructuras, protocolos, procesos y actividades, productos y servicios y periodos y medios de verificación de nuestro sistema, que se orienta por el propio Programa. Así nuestra arquitectura institucional se alinea entonces al Sistema Nacional Anticorrupción -es decir a las políticas nacionales en la materia- que son concordantes con las recomendaciones de la OCDE.

Propuesta del Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción alineado a las etapas señaladas por la ASF para su implementación

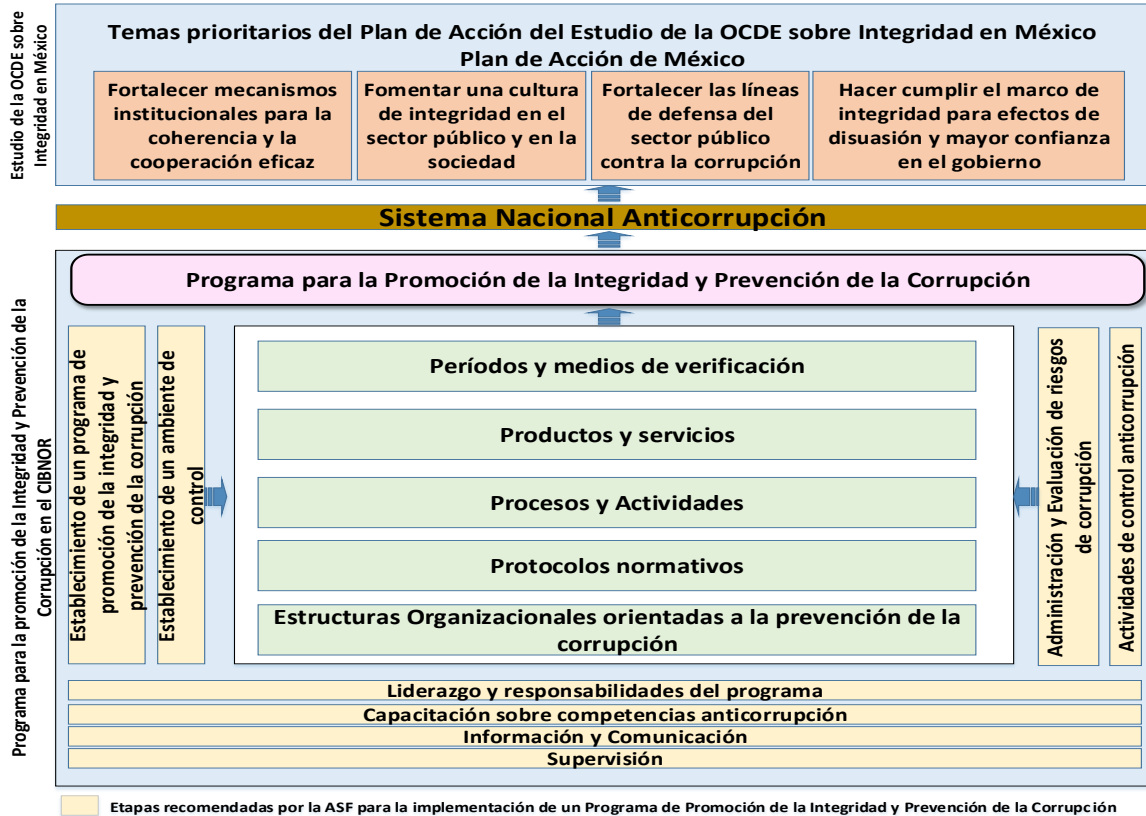


Figura 5: Diseño del Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del CIBNOR, enmarcado en las ocho etapas de la *Guía Básica de Implementación de la Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación*.

Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción

Liderazgo

Como un primer paso para asegurar la implantación, supervisión, evaluación y seguimiento del **Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción** institucional, se ha definido la siguiente matriz de responsabilidades al interior del Centro.

Matriz de Responsabilidades							
Responsable	Establecimiento	Implantación y operación	Supervisión general	Supervisión		Evaluación	Seguimiento
				Directiva	Operativa		
Consejo de Administración			✓				
Dirección General	✓		✓	✓			✓
Órgano Interno de Control			✓			✓	
Comité de Ética	✓	✓	✓			✓	✓
Directores/Coordinadores y Subdirectores/Subcoordinadores		✓		✓	✓	✓	✓
Jefes de Departamento		✓			✓	✓	✓
Servidores Públicos		✓					

Tabla 3: Matriz de responsabilidades

Implantación del Programa

A continuación, se describen detalladamente las etapas de la 2 a la 8 de la *GBI/PCASF*, partiendo de la base del nivel de madurez alcanzado por el Centro en transparencia, rendición de cuentas e integridad, los Procesos/Actividades a implantar conforme al Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción del CIBNOR.

Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción					
Actividad de integridad	Nivel de madurez actual	Proceso/ Actividad	Fecha de inicio	Área responsable	Medio de Verificación
1	Generar de un Programa Anticorrupción Institucional				
1.1	La alta dirección muestra un compromiso con la integridad y los valores éticos	Se cuenta con el compromiso de la alta Dirección hacia la integridad y valores éticos, no se ha implantado aun un PPIPC	Reunión del cuerpo directivo para pronunciamiento, exhorto y compromiso con el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PPIPC)		DG Acta de sesión
1.2	Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del establecimiento de un Programa Anticorrupción Institucional	No se ha implementado aún está en proceso de elaboración para su posterior formalización.	Difusión a la comunidad del Centro del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PPIPC)		CESPP Impresión de CIBANUN y pantallas de publicación
1.3	Diseñar un Programa Anticorrupción Institucional	No se ha implementado aún está en proceso de elaboración para su posterior formalización.	Inicio de la implementación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PPIPC)		DG Acta de sesión
2	Ambiente de Control				
2.1	Verificar que existe un tono ético en los mandos directivos	Se cuenta con un Código de Ética, Reglas de Integridad y un Código de Conducta implantados que facilitan la adopción de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y fortalecen la actitud de respaldo a la integridad. Está en proceso de elaboración el PPIPC.	<p>Presidir reunión de trabajo con el cuerpo directivo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el compromiso formal de la importancia de la implementación del Programa para la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PPIPC) • La observancia del Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de conducta y las acciones que implemente el CEPCI, y la tolerancia cero a la impunidad de actos contrarios a la integridad • Compromiso de identificar, comunicar y administrar riesgos de integridad y corrupción en procesos sustantivos y adjetivos de sus respectivas áreas. 		DG <ul style="list-style-type: none"> • Acta de acuerdos de la reunión de trabajo • Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional.

			<ul style="list-style-type: none"> •Poner a disposición e informar a todo el personal la liga al presente programa. 			
2.2	Integrar un Comité de Ética	Se cuenta con un Comité de Ética el cual tiene formalizado e implantado un programa anual de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> •Renovación del CEPCI. •Proceso de elección de miembros temporales. •Notificación oficial a miembros temporales electos. •Informar a la UEIPPCI de la constitución del CEPCI, a través del SSECCOE. •Difundir en la página de intranet la constitución del CEPCI. 		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Convocatoria para elección •Acta de instauración del CEPCI • Liga al portal institucional
2.3	Diseñar e implementar un Código de Ética	Se tiene implantado un Código de Ética y Reglas de Integridad	Difusión del Código de Ética y las Reglas de Integridad		CEPCI	Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional
2.4	Diseñar e implementar un código de conducta	Se tiene implantado un Código de Conducta, un procedimiento para la atención de quejas y denuncias y se realiza la difusión de los mismo a través de los medios oficiales	<ul style="list-style-type: none"> •Revisión y actualización del Código de Conducta y del procedimiento para la atención de quejas y denuncias al incumplimiento del Código de Conducta •Difusión del Código de Conducta y del procedimiento para la atención de quejas y denuncias en la página de intranet 		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Código de conducta y procedimiento de atención de quejas y denuncias actualizado •Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional
2.5	Establecer un procedimiento formal para evaluar el apego de los servidores públicos a los códigos de ética y conducta	La SFP aplica anualmente un cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta de la institución	Participar en el proceso aplicación del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta y publicar resultados en el portal institucional		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Informe de los indicadores enviado por la SFP. •Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional
2.6	Establecer la obligación de hacer una declaración anual respecto de cumplimiento de los códigos de ética y conducta	No se ha implementado aún esta actividad a pesar de que se cuenta con un código de ética y conducta formalizado.	Exhortar a los servidores públicos a efectuar su declaración respecto de cumplimiento de los códigos de ética y conducta		DG	Impresión de CIBANUN y pantalla
2.7	Implementar una línea ética de denuncia	Se cuenta con una Línea Ética de Denuncia y una persona responsable de la misma	Difundir la línea ética de denuncia entre todos los servidores públicos de la institución.		CEPCI	Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional

2.8	Determinar el proceso de administración de las denuncias hechas en la línea ética y dado su caso, la canalización a las instancias correspondientes	Se cuenta con un procedimiento para la administración de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta y se han designado los servidores públicos que fungen como asesores y acompañamiento en la canalización de denuncias a las instancias correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> •Difundir el procedimiento para la administración de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta •Difusión del nombre de los servidores públicos que fungen como asesores y acompañamiento en la canalización de las denuncias a las instancias correspondientes. •Presentar informes de administración de quejas y denuncias sometidas. 		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Procedimiento para someter quejas y denuncias actualizado. •Impresión de pantalla de la difusión a través de correo electrónico institucional masivo y del portal institucional •Registro de seguimiento a quejas y denuncias e Informe a la SFP a través del SSECCOE.
2.9	Informar a las instancias superiores del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias realizadas en la línea ética	Se elabora anualmente informe de actividades del CEPCI el cual incluye anexo de denuncias y se publica en la página institucional	Presentar informe anual de actividades del CEPCI al DG y a la UEIPPCI (incluye anexo de denuncias) y publicarlo en la página institucional		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Informe anual de actividades del CEPCI •Impresión de pantalla del portal institucional.
3 Administración de Riesgos						
3.1	Asignar responsables de la administración de riesgos de corrupción en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes (adquisiciones, nómina, recursos materiales, etc.)	Se cuenta con un Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales (GTARI) formalmente constituido y las UA encargadas de su seguimiento los cuales son responsable de la Administración de Riesgos	Mantener actualizada la Metodología de Administración de Riesgos Aplicar la Metodología para la Administración de Riesgos Institucionales del CIBNOR y dar seguimiento a las acciones de control propuestas en el PTAR.		DG, CEPCI	Constancia de: Acta de constitución del GTARI
3.2	Establecer objetivos de integridad	Se cuenta con una Metodología de Administración de Riesgos formalizada y se aplica en la elaboración de la MAR, el MR y el PTAR	Elaborar anualmente la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales aplicando la metodología de administración de riesgos institucionales.		GTARI	MAR, MR y PTAR formalizados
3.3	Identificar riesgos de corrupción					
3.4	Clasificar riesgos de corrupción					
3.5	Evaluar riesgos de corrupción					
3.6	Priorizar riesgos de corrupción					
3.7	Evaluar controles de corrupción					
3.8	Responder a los riesgos de corrupción					
3.9	Informar al titular	Se informa a la DG sobre el proceso de elaboración de la MAR, MP y PTAR	Presentar anualmente al DG para su autorización la MAR, MR y el PTAR		Enlace de Administración de Riesgos	MAR, MR y PTAR formalizados
3.10	Supervisar de manera continua	Se presentan informes trimestrales y anuales del cumplimiento al PTAR	Presentar al COCODI anualmente la MAR, el MR y PTAR institucional y reportar trimestralmente los avances		Enlace de Administración de Riesgos	Informes trimestrales del avance en el PTAR

4 Actividades de Control						
4.1	Documentar la administración de riesgos de corrupción	Se genera expediente anual de Administración de Riesgos el cual cuenta con toda la documentación generada durante el proceso de elaboración de la MAR, MP y PTAR	Resguardar en expediente: <ul style="list-style-type: none"> •Acta de sesiones del GTARI •MAR, MR y PTAR institucionales autorizadas y sus actualizaciones en su caso •Reportes trimestrales de cumplimiento al PTAR •Reportes anuales de cumplimiento presentados al OG y al OIC •Constancia de registro en la aplicación Web SCII de la SFP. 		Enlace de Administración de Riesgos	Expediente completo de Administración de Riesgos Institucionales.
4.2	Asignar responsables de verificar la implementación de las actividades de control	Se asignan responsables de verificar la implementación de las acciones de control comprometidas en el PTAR	<ul style="list-style-type: none"> •Enviar a los Titulares de las UA el PTAR autorizado para que sean los responsables de la implementación de las acciones de control comprometidas, en conjunto con el Enlace de Administración de Riesgos. •Verificar que las acciones de control propuestas contrarrestan los factores de riesgo. •Elaborar un inventario de riesgos materializados para evitar su recurrencia y de las acciones realizadas para mitigarlo. 		UA, DGI	<ul style="list-style-type: none"> •Constancia de entrega de PTAR a UA •Evaluación trimestral de seguimiento de las acciones de control •Inventario de riesgos materializados
4.3	Diseñar o adecuar e implementar políticas y procedimientos	Se cuenta con políticas y procedimiento para administrar los riesgos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener actualizados políticas y procedimientos para administrar los riesgos en función de los factores, impacto y controles identificados y evaluados. •Emitir reportes de la verificación por parte de los titulares de las UA de la implementación sistémico-integral de las acciones de control. •Recomendaciones del CEPCI a las UA para modificar procesos y acciones de control donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta. 		GTARI	<ul style="list-style-type: none"> •Metodología ARI CIBNOR •Reportes de evaluaciones de seguimiento de las acciones de control •Documento de recomendaciones del CEPCI a las UA

4.4	Determinar o verificar los procesos de autorización en procesos sensibles	Se verifican los procesos de autorización en los procesos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización periódica del personal autorizado en el sistema informático encargado de emitir autorizaciones en los procesos sensibles. •Mantener el SGC en las áreas bajo el alcance para garantizar la mejora continua en los procesos de adquisiciones, obra, recursos humanos, finanzas, contabilidad, ingresos y egresos. •Capacitar a todo el personal en el uso y manejo del sistema informático para realizar los procesos de adquisiciones, obra, recursos humanos, finanzas, contabilidad, ingresos y egresos. •Capacitar a las UA encargadas de la ejecución de los procesos de adquisiciones y obra en el manejo del sistema informático y en la actualización de la normatividad aplicable. •Informar los criterios de autorización involucrados en los procesos de adquisiciones y obra para que los procesos sean llevados a cabo en tiempo y forma. 		UA	<ul style="list-style-type: none"> •Listados de claves de acceso para autorización en los procesos sensibles •Capacitación en el manejo de los sistemas informáticos •Lista de criterios de autorización
4.5	Diseñar e implementar actividades de control para sistemas informáticos	Se implementan actividades de control en sistemas informáticos para garantizar la integridad de la información y la disponibilidad de los sistemas institucionales de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI.	<ul style="list-style-type: none"> •Actualizar inventario de los sistemas informáticos que intervienen en los procesos sensibles. •Fortalecer los controles actuales de los sistemas informáticos que intervienen en los procesos sensibles. •Diseñar e implementar acciones de control en el PTAR para administrar los riesgos en sistemas informáticos de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI. 		SI	<ul style="list-style-type: none"> •Inventario de sistemas informáticos que intervienen en procesos sensibles •Seguimiento de acciones de control comprometidas en el PTAR en el tema de riesgos en sistemas informáticos
4.6	Investigar y responder ante casos de corrupción y violaciones a la integridad	Se investigan casos de corrupción y violaciones a la integridad de acuerdo a los procedimientos establecidos por el CEPCI.	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener actualizado el procedimiento para someter quejas y denuncias y protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta y difundirlo al interior de la institución. •Atender en el menor tiempo posible, toda denuncia presentada ante el CEPCI. 		CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> •Informe trimestral de quejas y denuncias. •Procedimiento para someter quejas y denuncias actualizado •Impresión de CIBANUN y pantalla de intranet

5 Capacitación						
5.1	Identificar áreas que requieren de fortalecimiento de competencias de los servidores públicos	Se identifican las áreas que requieren fortalecimiento de competencias de los servidores públicos	Identificar los procesos sustantivos y adjetivos susceptibles a actos contrarios a la integridad y las áreas responsables, para elaborar un programa de sensibilización en la materia para fortalecer las competencias y lograr una correcta aplicación del código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.		CEPCI, Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Listado de procesos sustantivos y adjetivos susceptibles Programa de sensibilización
5.2	Diseñar un programa de capacitación	Se cuenta con un programa de sensibilización el cual se implementa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, enfocado en sensibilizar a través de medios electrónicos como videoconferencias, folletos, guías técnicas, capsulas informativas, platicas, etc.	El CEPCI recomendará temas (como ética, integridad, prevención de conflictos de interés, responsabilidades administrativas, control interno, administración de riesgos, transparencia) para que sean incluidos en el programa anual de sensibilización enfocados a cumplir con normatividad, programas y proyectos que permitan prevenir y evitar conductas de corrupción.		CEPCI	Programa de sensibilización
5.3	Implementar un programa de capacitación	Se implementa un programa de sensibilización a través de medios electrónicos como: videoconferencias, folletos, guías técnicas, capsulas informativas, platicas, etc., de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Reportar anualmente, si fuera el caso, en el informe de actividades del CEPCI el rubro de capacitación con el número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés y temas relacionados a la materia.		Recursos Humanos	Informe Anual de Actividades del CEPCI.
6 Información y Comunicación						
6.1	Diseñar e implementar medios para la difusión de los códigos de ética y conducta	Se tienen implementados medios para la difusión de los códigos de ética y conducta	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e implantar un Plan de Comunicación Institucional en temas relacionados a la integridad que integre los medios y canales efectivos de comunicación tanto internos como externos, para que: Los servidores públicos comprendan y asuman el comportamiento integro que se espera en su gestión. Los servidores públicos asuman la responsabilidad de identificar, comunicar y administrar riesgos de integridad en los procesos sustantivos y adjetivos de sus áreas. 		DG, Depto. De Extensión y Divulgación Científica y CEPCI	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Comunicación Institucional formalizado Formalización de las áreas responsables de la instrumentación del Plan de Comunicación Institucional
6.2	Determinar canales efectivos de comunicación sobre temas relacionados con integridad	Se tienen implementados canales efectivos de comunicación	Se conozca el procedimiento, protocolo e instancia para someter quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.			

6.3	Documentar el plan de comunicación institucional sobre temas relacionados con integridad	Se cuenta con una difusión constante sobre temas relacionados con integridad, el código de ética, de conducta y las reglas de integridad. Dichas acciones se encuentran comprometidas en el programa anual de trabajo del CEPCI	Los servidores públicos conozcan los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los códigos de ética y conducta.			
6.4	Emitir informes de manera periódica	Se emiten informes relacionados a la difusión de temas relacionados con integridad, el código de ética, de conducta y las reglas de integridad.	Los clientes y proveedores conozcan el compromiso institucional en relación al SI a la integridad y NO a la corrupción en la correcta prestación del servicio público.			
6.5	Establecer canales de comunicación efectivos tanto internos como externos	Se tienen establecidos canales efectivos de comunicación internos y externos	Los clientes y proveedores conozcan la observancia institucional en cuanto a los códigos de ética y conducta y las reglas de integridad.			
6.6	Informar a los terceros relacionados (proveedores y clientes) sobre la Política Anticorrupción Institucional	Se tiene implementado parcialmente.	Los clientes y proveedores conozcan nuestra tolerancia cero a la impunidad en actos contrarios a la integridad.			
7 Supervisión						
7.1	Determinar un plan para llevar a cabo supervisión continua	Se cuenta con un mecanismo de supervisión a través del SCII el cual es responsabilidad del COCODI, y se realizan evaluaciones trimestrales al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI)	<ul style="list-style-type: none"> •Elaborar e implementar un Plan de Supervisión para verificar la operación de las acciones anticorrupción integradas en el Programa para la promoción de la Integridad y prevención de la corrupción, de acuerdo a la siguiente estrategia: •Coordinar la estrategia de supervisión y concentrar en tiempo y forma los reportes trimestrales de resultados •Presentar los reportes consolidados de avances y/o implementación de acciones del Programa para la promoción de la Integridad y prevención de la corrupción al DG, COCODI y OG. •Supervisar y reportar directamente los avances y/o implementación de las acciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambientes de control ✓ Actividades de control ✓ Capacitación ✓ Información y comunicación 		DG, CEPCI	Plan de supervisión autorizado
7.2	Planear y ejecutar autoevaluaciones					
7.3	Auditoría Interna	Se ejecutan auditorías internas	Elaborar y ejecutar un Programa Anual de Auditorías para emitir opiniones y recomendaciones sobre avances en la implementación del PTAR		OIC	Programa Anual de Auditorías

7.4	Auditoría externa	Se ejecutan auditorías externas	Elaborar, en base a necesidades y requerimientos, un Programa de Auditorías Externas de los resultados de la implementación del Programa para la promoción de la Integridad y prevención de la corrupción.		OIC	Programa de Auditorías Externas
7.5	Llevar a cabo un análisis de lecciones aprendidas	Se lleva un acopio de lecciones aprendidas (no de manera formal) del cual se deberá llevar a cabo un análisis de las mismas y documentarlas	Llevar a cabo un análisis de lecciones aprendidas y documentarlas para futuros casos.		CEPCI	Documento de lecciones aprendidas

- Ejecución a corto plazo.
- Ejecución a mediano plazo. Inicio en 2019.